Acta de supervisión al contrato número 767 del 2024, celebrado entre el Municipio de Villamaría, Caldas y el señor JUAN DIEGO CORRALES TABARES.

ACTA DE SUPERVISION Nro. 05
Diciembre de 2024

<table>
<tr><th colspan="3">INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION No. 767 – 2024</td><td rowspan="2">Adición:</td><td>Dinero: NA</td></tr>
<tr><td>Tiempo: NA</td></tr>
<tr><td>Contratista: JUAN DIEGO CORRALES TABARES</td><td colspan="2">C.C/NIT: 75.098.904</td></tr>
<tr><td>OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APÒYAR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR JURIDICAMENTE LAS INSPECCIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, ASI COMO ADELANTAR LOS PROCESOS A LOS QUE HAYA LUGAR EN CUANTO AL COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO DE LAS MULTAS GENERADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS.</td><td colspan="2">VIGENCIA:
Desde: 15 de agosto de 2024.
Hasta: 20 de diciembre de 2024.</td></tr>
<tr><td colspan="3">FORMA DE PAGO: Se cancelarán de la siguiente manera, actas parciales, conforme al avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y planilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.</td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

RUBRO: 2.1.2.02.02.009-1.2.4.3.03	**CDP: No. 726**	**CRP: No.1582**
VALOR DEL CONTRATO: $ 13.500.000	**VALOR EJECUTADO: $ 13.500.000**	
VALOR PARA PAGAR SEGÚN ACTA: $2.700.000	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS: $ 10.800.000**	

INFORMACIÓN PARA REPORTAR

VALERIA GONZALEZ HERNANDEZ, actuando en calidad de supervisor, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el precitado contratista y el Municipio de Villamaría, para lo cual el contratista realizo las siguientes actividades durante el mes de diciembre de 2024, actividades que han sido verificadas y supervisadas de la siguiente manera:

1). Para este periodo realizó la proyección de ciento cincuenta (150) actos administrativos, correspondientes a la Inspección tercera, en los cuales se decide un proceso verbal abreviado y se impone una medida correctiva. Los cuales fueron traslados en su totalidad a la secretaria de Hacienda Municipal para que desde allí se adelanten los trámites pertinentes que sean de su competencia.

2). Se realizó apoyo jurídico a las inspecciones del municipio de Villamaría en audiencia de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para posterior decisión, en la cual se determina si el presunto infractor es objeto de imposición de multa.

3). Se realiza apoyo en atención al público y orientación al usuario

4). Se realiza de manera conjunta, con el grupo de cobro coactivo, adscrito a la secretaria de hacienda del Municipio de Villamaría, la notificación de los actos administrativos elaborados, para iniciar el procedimiento administrativo coactivo de las deudas fiscales por concepto de multas de policía.

5). Las demás necesarias para una eficiente y correcta ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual y sus obligaciones.

Escaneado con CamScanner

RESUMEN DE PAGOS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.500.000	
QUINTO PAGO		$ 2.700.000
VALOR PARA CANCELAR SEGÚN ACTA		$ 2.700.000
VALOR EJECUTADO		$ 13.500.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 0

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor adeudado al contratista según la presente acta, que corresponde al pago No 05 del contrato Nro.767-2024

FIRMA:

Valeria Gonzalez H.

VALERIA GONZALEZ HERNANDEZ
Supervisor

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: Planilla de aportes a la seguridad social integral del mes de diciembre de 2024, con copia del certificado de pago en los cuales se evidencia el valor pagado a las entidades de salud, pensión y ARL e informe de actividades del mes de diciembre de 2024.

Escaneado con CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS **Nit: 890.801.152-8**		
	PROCESO:	CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO	

INFORME DEL CONTRATISTA No. 05

1. INFORMACIÓN GENERAL			
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APÒYAR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR JURIDICAMENTE LAS INSPECCIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, ASI COMO ADELANTAR LOS PROCESOS A LOS QUE HAYA LUGAR EN CUANTO AL COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO DE LAS MULTAS GENERADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS.**	**CONTRATO No.**	**767-2024**
VALOR:	$ 13.500.000	**FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:**	Diciembre de 2024
DEPARTAMENTO	Caldas	**MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:**	VILLAMARIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ENTIDAD QUE EJECUTÓ EL PROYECTO:		JUAN DIEGO CORRALES TABARES	
CLASE DE CONTRATISTA:	**PÚBLICO**	**PRIVADO**	**X**

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación)
1. Llevar a cabo las situaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que se adeuden los infractores del Municipio de Villamaria por concepto de multas contravencionales en el marco de la Ley 1801 de 2016.	Para este periodo se realizó la proyección de ciento cincuenta (150) actos administrativos, correspondientes a la Inspección tercera de Policía, en los cuales se decide un proceso verbal abreviado y se impone una medida correctiva.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS Nit: 890.801.152-8		
PROCESO:	CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO	

2. Efectuar el cobro presuasivo y legal de las medidas correctivas o multas que se encuentren en mora.	Para este periodo se realizó la proyección de ciento cincuenta (150) actos administrativos, correspondientes a la Inspección tercera de Policía, en los cuales se decide un proceso verbal abreviado y se imponen una medida correctiva. Los cuales fueron trasladados en su totalidad a la secretaria de hacienda para que allí se adelanten los trámites pertinentes que sean de su competencia.
3. Desarrolllar las labores de cobro persuasivo y adelantar los procesos ejecutivos por jurisdiccion coactiva, asi como las actividades relacionadas con el mismo.	Para este periodo se realizó la proyección de ciento cincuenta (150) actos administrativos, correspondientes a la Inspección tercera de Policía, en los cuales se decide un proceso verbal abreviado y se imponen una medida correctiva. Los cuales fueron traslados en su totalidad a la secretaria de hacienda para que allí se adelanten los trámites pertinentes que sean de su competencia.
4. Tramitar los procesos ejecutivos por jurisdiccion coactiva en los terminos del articulo 823 y siguientes del Estatuto Tributario.	Esta actividad se realiza de manera conjunta, con el grupo de cobro coactivo, adscrito a la secretaria de hacienda del Municipio de Villamaría, en donde se una vez elaborados los actos administrativos donde se impone la medida correctiva, se procede a gestionar su notificación.
5. Llevar el registro y la custodia de los expedientes y demas que sean competencia del cobro coactivo de la Ley 1801 de 2016.	Para este periodo se realizó la proyección de ciento cincuenta (150) actos administrativos, correspondientes a la Inspección tercera de Policía, en los cuales se decide un proceso verbal abreviado y se imponen una medida correctiva. Estos expedientes se encuentran bajo custodia de la inspección de policía y la secretaria de hacienda en la cual reposa el proceso.
6. Adelantar las diligencias preliminares necesarias para invitar a los deudores a cancelar sus deudas, con el fin de obtener el pago de la cartera a favor del municipio.	Para este periodo esta obligación, se realizó de manera conjunta, con el grupo de cobro coactivo, adscrito a la secretaria de hacienda del Municipio de Villamaría, en donde se notifica al deudor del mandamiento de pago para que se acerque a la dependencia y de esta manera realice el pago total de la deuda.
7. Resolver los recursos de reposicion interpuestos contra los actos proferidos.	Para este periodo no se recepcionaron recursos contra los actos proferidos por parte de esta dependencia.
8. Elaborar los acuerdos de pago con los ejecutados cuando estos cumplan con los requerimientos.	Actividad realizada juntamente con la secretaria de Hacienda, en el momento que los infractores, una vez notificados del mandamiento de pago, acuden con el fin de ponerse al día en sus obligaciones, derivadas del proceso de cobro.
9. Enviar al archivo del municipio de villamaria, los expedientes de los procesos	Esta actividad se realiza de manera conjunta con la secretaria de Hacienda, la cual tiene a su cargo la custodia de estos expedientes, para este periodo se enviaron ciento cincuenta (150) expedientes

Escaneado con CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS **Nit: 890.801.152-8**		
	PROCESO:	CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO	

que terminen en forma definitiva por pago de la obligacion o por cualquier otra forma de extincion de las obligaciones.	administrativos los cuales terminan cuando el infractor cancele su deuda, momento en el cual por parte de la Inspecciones de Policía se procede a bajarlos del sistema.
10. Las demas necesarias para una eficiente y correcta ejecucion de actividades relacionadas con el objeto contractual y sus obligaciones.	Se realizó apoyo jurídico a las inspecciones del municipio de Villamaría en audiencia de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para posterior decisión, en la cual se determina si el presunto infractor es objeto de imposición de multa. Se realiza apoyo en atención al público y orientación al usuario.

3. APLICACIÓN LEY 80 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS: De acuerdo con el régimen que aplica al contratista, señale una única casilla de las que se indican a continuación:	
X	De acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

El contratista manifiesta que la información consignada en el presente informe es veraz y se ajusta a la realidad. **JUAN DIEGO CORRALES TABARES** **75.098.904** Contratista	Fecha de Presentación del Informe (especifique parcial o final): Final Diciembre de 2024 - Informe Nro. 5

Escaneado con CamScanner

JUAN DIEGO CORRALES TABARES

CONTRATISTA

SECRETARIA DE GOBIERNO

EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEBE:

Al señor, JUAN DIEGO CORRALES TABARES, identificado con cedula de ciudadanía número 75.098.904, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.700.000), por concepto de Prestación de Servicios devengados en el mes de diciembre de 2024.

Se anexa informe y planilla de seguridad social.

Consignar en cuenta de ahorros Bancolombia # 85954081384

JUAN DIEGO CORRALES TABARES

C.C. 75.098.904 de Manizales

Escaneado con CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CORRALES TABARES JUAN DIEGO
IDENTIFICACIÓN:	CC-75098904
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-03
FECHA DE PAGO:	2024-12-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	8633833015
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8607776742
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 580.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/02/2025

Escaneado con CamScanner